



## **ORDEN DE CONVOCATORIA DEL EXAMEN DE APTITUD PROFESIONAL PARA LA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO OFICIAL DE AUDITORES DE CUENTAS**

Estimados/as compañeros/as,

Os informamos que, en el BOE de 29 de junio de 2021, se ha publicado la Orden ETD/680/2021, de fecha 23 de junio, relativa la convocatoria conjunta del Consejo General de Economistas de España-Registro de Economistas Auditores y del Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España, del examen de aptitud profesional (EAP) para la autorización del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas e inscripción en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas (ROAC).

Esta Orden se publica incluyendo como Anexo Resolución del presidente del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC), por la que se aprueba la citada convocatoria

Podéis encontrar la citada **Orden Ministerial** en nuestra web y pinchando [aquí](#).

### **Documentación**

El pasado mes de abril emitimos Comunicación Departamento de Formación nº3 en la que informábamos de la documentación a aportar. Puedes acceder a dicha comunicación pinchando [aquí](#).

La citada documentación incluye el **modelo de solicitud** de admisión al examen, que puedes encontrar pinchando [aquí](#).

### **Fecha límite de entrega de la documentación**

La fecha límite de entrega de la documentación es el **30 de julio de 2021** inclusive (plazo de 1 mes desde el día siguiente a la fecha de publicación de esta convocatoria en el BOE)

### **Forma de presentación**

#### Primera

Las solicitudes de admisión, acompañadas de la documentación acreditativa citada anteriormente, **deberán presentarse preferiblemente de forma electrónica** pudiendo utilizar para ello, el acceso desde la página web del ICAC <https://rec.redsara.es/registro>

En este caso, se adjuntará tanto el PDF de la solicitud como los archivos necesarios para justificar los requisitos exigidos en la convocatoria. Esta forma de presentación requiere que el solicitante tenga un certificado electrónico reconocido (FNMT o DNI Electrónico), o acceso mediante el servicio de identificación Cl@ve.

## Segunda

Adicionalmente, para aquellas situaciones que la presentación electrónica no sea posible, las solicitudes de admisión, acompañadas de la documentación acreditativa correspondiente, podrán presentarse presencialmente o por correo en cualquiera de las sedes nacionales o territoriales de las Corporaciones convocantes.

**Si la solicitud es presentada de forma presencial o por correo, los documentos aportados deberán presentarse debidamente compulsados.**

En este caso la documentación debe ser entregada (**adjuntando copia del justificante de ingreso de la tasa**) por correo postal certificado, correo electrónico a la dirección [eap@rea.es](mailto:eap@rea.es) o presencialmente, en la sede del **Consejo General de Economistas** - Calle Nicasio Gallego, 8 (28010) Madrid a la atención de **Mar Villares**; o en las diferentes sedes de los Colegios de Economistas o Titulares Mercantiles (mapa colegios pinchando [aquí](#)).

En el caso de presentar la documentación en el Consejo General de Economistas podrá realizarse de lunes a viernes en horario de 09:00 a 14:00, mediante un sistema de cita previa, que podrá solicitarse mediante un correo electrónico a la dirección [eap@rea.es](mailto:eap@rea.es).

<p><b>En la solicitud de admisión debéis señalar al Consejo General de Economistas-Registro de Economistas Auditores como la Corporación que tramitará la solicitud de admisión al EAP.</b></p>
---

## **Tasas y pago**

Las solicitudes de admisión deberán ir acompañadas del justificante de haber satisfecho la cantidad de **160,00 euros**. Dicho pago deberá realizarse antes de que termine el plazo de presentación de las solicitudes de admisión a través del correspondiente ingreso o transferencia bancaria en la cuenta corriente con **IBAN: ES47 2085 9967 6303 3037 5536** de la entidad, habilitada al efecto de esta convocatoria, incluyendo expresamente el **nombre y apellidos del solicitante y la mención «EXAMEN ROAC 2021»**

## **Sedes**

Las pruebas de aptitud se celebrarán en Madrid y Barcelona. Es necesario indicar en la solicitud de admisión el lugar elegido.

## **Formación práctica** (apartado 3.6 de la Resolución)

La formación práctica adquirida deberá acreditarse mediante certificación expedida por auditor de cuentas o sociedad de auditoría autorizado en cualquier Estado miembro de la Unión Europea, en la que se deberá hacer referencia al tiempo efectivo trabajado en auditoría de cuentas, así como el vínculo contractual que haya existido entre el solicitante y la persona habilitada para el ejercicio de la auditoría de cuentas que emite la certificación. El vínculo contractual deberá justificarse fehacientemente.

Adicionalmente se tendrá en cuenta lo siguiente:

- La adquirida con anterioridad al 1 de enero de 2015: será exigible en los términos previstos en el art. 25 del RAC RD1636/1990, mediante certificados similares a los que se habían venido emitiendo, expresando el tiempo de la formación práctica en años.

- En relación con la formación práctica adquirida con posterioridad al 1 de enero de 2015 y hasta 30 de enero de 2021 deberá hacerse constar en el certificado el número de horas realizadas en la actividad de auditoría de cuentas durante ese período, teniendo en cuenta lo establecido a tal efecto en el artículo 35 del RAC RD 1517/2011. Puedes encontrar el **modelo de certificado** pinchando [aquí](#).
- En cuanto a la formación práctica adquirida desde el 30 de enero de 2021 hasta un mes desde la publicación de la convocatoria, se justificará de conformidad con lo dispuesto en el artículo 28 del Reglamento aprobado mediante Real Decreto 2/2021.

### Otros asuntos de interés

Quienes hayan superado la primera fase del examen en una de las dos convocatorias anteriores deberán indicarlo en la solicitud de admisión mencionando la Orden Ministerial por la que se acordó publicar dicha convocatoria.

Quienes hayan sido admitidos a la segunda fase del examen en alguna de las tres convocatorias anteriores, deberán declarar dicha circunstancia en la solicitud de admisión.

### Cursos de Formación

Por otro, lado queremos destacar que en nuestra Comunicación Departamento de Formación nº3 (puedes acceder a dicha comunicación pinchando [aquí](#)) os informábamos de los detalles y del **plan de formación específico** para este examen que se concretará en el **Curso Práctico de Auditoría que tendrá lugar en formato ON LINE**. Los aspectos relevantes son los siguientes:

#### Programa

Módulo de Contabilidad (matemática financiera y NIIF)

Módulo de Consolidación y Combinaciones de negocios (fusiones y escisiones)

Módulo de Auditoría

1. Independencia y ética (LAC 22/2015 y RLAC RD 2/2021)
2. Norma de control de calidad interno
3. Real Decreto 2/2021 por el que se aprueba el Reglamento que desarrolla la Ley 22/2015, de 20 de julio de Auditoría de Cuentas.
4. Planificación y Control Interno. Gestión de Riesgos.
5. Áreas de auditoría.
6. Conclusiones e Informe de Auditoría.
7. - Resolución del examen de la última convocatoria (EAP 2019).

#### Duración

**42 horas** lectivas con la siguiente duración aproximada:

- Contabilidad y Consolidación 9,5 horas
- Auditoría 32,5 horas

### Modo de impartición

El **método para la realización** del curso será **ON LINE** mediante una serie de clases grabadas, que estarán a disposición del candidato de forma permanente y una serie de clases en directo realizadas en formato webinar.

La distribución será la siguiente:

- Clases grabadas 22 horas
- Clases en directo (formato webinar) 20 horas

### Aspectos destacables

La realización del curso, respecto a las clases en directo (formato webinar), tiene una duración de cuatro jornadas continuadas, a razón de 5 horas al día, con lo que se obtiene una concentración de la acción formativa, que redundará en un mejor aprovechamiento del tiempo de preparación que debe invertir el candidato.

Toda la documentación relativa al curso será entregada en formato papel, para mayor comodidad de los participantes, en la dirección postal que se nos indique a tal efecto.

### Calendario, horarios del curso e Inscripciones

Se convocarán varias ediciones del curso con plazas limitadas, de forma que se cubrirá por riguroso orden de formalización de la matrícula. El número máximo será de 50 alumnos por curso. Los cursos programados no tendrán lugar en el caso de que el número de alumnos inscritos no supere los 15 alumnos.

#### ✓ Clases en directo (formato webinar)

- |         |                                    |  |
|---------|------------------------------------|--|
| • EAP 1 | 20, 21, 22 y 23 de septiembre 2021 | <a href="#">Inscripción: pinche aquí</a> |
| • EAP 2 | 4, 5, 6 y 7 de octubre 2021        | <a href="#">Inscripción: pinche aquí</a> |
| • EAP 3 | 18, 19, 20 y 21 de octubre 2021    | <a href="#">Inscripción: pinche aquí</a> |
| • EAP 4 | 15, 16, 17 y 18 de noviembre 2021  | <a href="#">Inscripción: pinche aquí</a> |

Estas fechas son orientativas y pueden estar sujetas a alguna modificación, dependiendo de la fecha final en la que se celebre el examen práctico, dado que en el momento de esta comunicación no se ha publicado todavía la convocatoria del examen.

#### ✓ Horario

De 10:00 a 12:30 y de 15:30 a 18:00 (cada día de los indicados en el apartado anterior)

## Matrícula

CATEGORÍA	Precio
<ul style="list-style-type: none"><li>Candidatos vinculados a Auditores y Sociedades de Auditoría miembros del REA-Auditores, inscritos en prácticas, candidatos que presenten la documentación del examen en nuestra Corporación y Sociedades de auditoría y demás empresas que matriculen a más de una persona</li></ul>	390 €
<ul style="list-style-type: none"><li>Economistas y Titulados Mercantiles (colegiados)</li></ul>	550 €
<ul style="list-style-type: none"><li>Otros Asistentes:</li></ul>	850 €

**Se aplicará un descuento del 10% sobre los precios anteriores, para alumnos que se matriculen antes del 31/7/2021.**

La matrícula incluye todo el material previsto para el buen fin del curso.

Al ser las plazas limitadas (como se ha indicado, máximo de 50 alumnos por curso), se cubrirán por riguroso orden de formalización de la matrícula.

### Información general

Para cualquier duda o aclaración, podéis poneros en contacto con nosotros en los teléfonos 91 432 02 69 y 91 432 26 70 o en el correo [eap@rea.es](mailto:eap@rea.es)

Esperamos que esta comunicación sea de vuestro interés

**Departamento de Formación  
REA Auditores del CGE**